

Informe de Seguimiento Programa de Doctorado en Ciencias Médicas por la Universidad de Almería

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el "Procedimiento para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado" publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por "información pública" se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID Ministerio	5601227
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias Médicas por la Universidad de Almería
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL)

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de mayo a septiembre de 2016.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

Denominación del título

Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título

Normas de permanencia. Normas de permanencia completas y correctas

Competencias básicas

Capacidades y destrezas personales

Otras competencias

Sistemas de Información Previo

Requisitos de acceso

Criterios de Admisión



Complementos formativos

Normativa de lectura de Tesis

Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

Sistema de Garantía de Calidad

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:

Líneas y Equipos de Investigación. No están publicados los Equipos de Investigación incluidos en la memoria.

Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados. En la memoria se dan datos estimativos sobre el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas, nivel de empleabilidad,... sería interesante para el alumnado conocer estos datos.

- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

Nivel del título

Códigos ISCED 1 e ISCED 2

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado

Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado. El ítem está creado pero no está cumplimentado

Lenguas en las que se realizan las actividades

Colaboraciones con convenio

Aportación de los convenios de colaboración

Otras colaboraciones

Número de horas de cada una de las actividades formativas

Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas

Movilidad, en las actividades que proceda

Supervisión de Tesis

Seguimiento del doctorando

Descripción de los Equipos de Investigación

Mecanismos de Cómputo de la labor de autorización y dirección de Tesis

Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años. No procede. La titulación es de nueva implantación.



Valoración global de la página web:

- La información está actualizada:

No

- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información:

Si

Recomendaciones de mejora:

Añadir en la página web toda la información disponible contenida en la memoria que aún no ha sido publicada y corregir aquella que sea diferente. Esta información es de gran interés para el alumnado.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 22 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de doctorado